



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
 PUEBLO VIEJO, VER,  
 2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 029  
 EXTRAORDINARIA.**

- - - En Ciudad Cuauhtémoc Veracruz, cabecera del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz-Llave, siendo las Catorce horas del día **Catorce** del mes de **Diciembre** del año **dos mil Diecisiete**, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en Calle Mariano Abasolo esquina Sebastián Lerdo de Tejada zona centro, los **CC. ING. MANUEL CUAN DELGADO, VALERIA NIETO REYNOSO, C. P. LUÍS ANTONIO MELO RUIZ, MOISES GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN HERNÁNDEZ VICENCIO, PROFESOR LUÍS ÁNGEL ALEMAN RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFREDO RAMOS DE LA ROSA, LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO, ING. TOMAS OLGUIN ALONSO, C. P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ Y EL C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ;** en su carácter de Presidente Municipal, Sindico único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Regidor Cuarto, Regidor Quinto, Tesorero Municipal, Dir. de Obras Publicas, Contralor Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, respectivamente; para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria prevista por el Artículo 63 Fracción XVIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Capitulo IV tema 4.2 del manual de Fiscalización, a la cual fueron previamente convocados en términos de la fracción I del Artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con fecha 13 de Diciembre del presente año, bajo el siguiente proyecto de: -----

----- ORDEN DEL DIA -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal e instalación. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día. -----

**TERCERO.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

**CUARTO.-** Aprobación de las modificaciones presupuestales de obras y/o acciones correspondiente al cuarto reporte trimestral ( octubre - Diciembre ) de obras y acciones del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ( FORTAMUN-DF ) del ramo 033 para el ejercicio 2017 Y REMANENTE del Ejercicio 2016.-----

**QUINTO.-** Aprobación de la modificación de la descripción de la obra del Programa CAMINOS Y PUENTES FEDERALES ( CAPUFE ), en lo que se refiere a las entre calles que delimitan la longitud de la misma, sin variar la longitud del Proyecto, ni sus metas correspondientes, originalmente tenia la obra el nombre de: -----

**\*\*Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Francisco I Madero entre las calles J. de la Luz Enríquez y Miguel Hidalgo en Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Pueblo Viejo, Ver. Siendo la descripción correcta de la obra: Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Francisco I Madero entre las calles Miguel Hidalgo y calle sin nombre en Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Pueblo Viejo, Ver. -----**

*Manuel Cuan Delgado*

*[Handwritten signatures and initials]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 029  
EXTRAORDINARIA.**

**SEXTO.-** Someter a consideración del Cabildo la Cancelación de las Obras y el Techo Financiero del Programa PRODERE, ya que por instrucción de la Secretaria de Finanzas y Planeación las obras se distribuyeron en dos programas, Programa **"PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL-D-2017" (PRODERE-D-2017)** y **"FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION-E 2017.**

**SEPTIMO.-** Aprobación de la modificación del Techo Financiero del Programa **FORTALECE**, el cual tiene un Techo Financiero por la cantidad de \$ 14'835,000.00 (catorce millones ochocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 ) siendo el techo financiero correcto \$ 11'964,759.79 ( Once millones novecientos sesenta y cuatro setecientos cincuenta y nueve mil 79/100 ) por lo cual se cancelaron tres obras.-

**OCTAVO.-** Aprobación del Cabildo para la Ampliación del Techo Financiero del **" FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017 ", ( FEFMPHM )** por la cantidad de \$ 248,160.43 ( Doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta pesos 43/100 m.n.) Siendo el Techo Financiero \$ 1'118,085.74 ( Un millón ciento dieciocho mil ochenta y cinco pesos 74/100 m.n. ) y se somete el anexo de aprobación 01 de la obra por la cantidad de: \$ 248,160.43 ( Doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta pesos 43/100 m.n.) -----

**NOVENO.-** Aprobación del Cabildo para la Ampliación del Techo Financiero del **" FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017 " ( FEFMPHT )**, por la cantidad de \$ 528,917.48 (Quinientos veintiocho mil novecientos diecisiete pesos 48/100 m.n.) Siendo el Techo Financiero \$ 2'507,642.28 ( Dos millones quinientos siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 28/100 m.n. ) y se somete el anexo de aprobación 01 de la obra por la cantidad de: 263,943.00 ( Doscientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.)-.

**DECIMO.- Clausura.**-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-** El C. ING. **MANUEL CUAN DELGADO**, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ramón Guadalupe Muñoz Rodríguez, a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento. -----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-** El C. **RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndose a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría, en términos del Artículo 28 segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

*Manuel Cuan Delgado*  
*Ramon Guadalupe Muñoz Rodríguez*

*[Handwritten signatures and stamps]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 029  
EXTRAORDINARIA.**

**TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Acta de la sesión anterior extraordinaria, celebrada el día 14 de Diciembre de 2017, misma que fue aprobada por mayoría. -----

**CUARTO.- APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y/O ACCIONES CORRESPONDIENTE AL CUARTO REPORTE TRIMESTRAL ( OCTUBRE - DICIEMBRE ) DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ( FORTAMUN-DF ) DEL RAMO 033 PARA EL EJERCICIO 2017 Y REMANENTE DEL EJERCICIO 2016.-** En el desahogo de este punto, hace uso de la palabra el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, hace del conocimiento al cabildo las diferentes modificaciones presupuestales de las obras y acciones aprobadas correspondientes al cuarto trimestre ( octubre - Diciembre ) del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ( FORTAMUN-DF ) del ramo 033 para el ejercicio 2017, estas modificaciones basadas a las necesidades del Municipio, al proyecto y ejecución de las mismas, ampliando y reduciendo montos y metas; así como la cancelación de aquellas que no cuentan con la factibilidad y/o proyecto integral definitivo que garantice su terminación y operación. Así como lo relativo al REMANENTE DEL EJERCICIO 2016, Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), el cual fue aprobado y fue ejecutado en acciones en un 100%, habiéndose ejercido el monto total de dicho remanente. --- Hecho lo anterior el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse las modificaciones presupuestales de obras del Programa ( FORTAMUN-DF ) correspondiente al cuarto reporte trimestral ( octubre – diciembre ) del ejercicio 2017 y Remanente del Ejercicio 2016. --- Una vez hecho lo anterior y después de que el cabildo emite su votación, resultando **APROBADO POR MAYORIA.** Anexando Formato-02 como (**Anexo No. 001** ) a la presente Acta. -----

**QUINTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA DEL PROGRAMA CAMINOS Y PUENTES FEDERALES ( CAPUFE ), EN LO QUE SE REFIERE A LAS ENTRE CALLES QUE DELIMITAN LA LONGITUD DE LA MISMA, SIN VARIAR LA LONGITUD DEL PROYECTO, NI SUS METAS CORRESPONDIENTES, ORIGINALMENTE TENIA LA OBRA EL NOMBRE DE: -----**

*Manuel Cuan Delgado*  
*Ramon Muñoz Rodriguez*

*[Signature]*

*[Multiple signatures and stamps]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER.,  
2014 - 2017

**ACTA DE CABILDO No. 029  
EXTRAORDINARIA.**

**\*\*PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE LAS CALLES J. DE LA LUZ ENRÍQUEZ Y MIGUEL HIDALGO EN CD. CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.---** SIENDO LA DESCRIPCIÓN CORRECTA DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y CALLE SIN NOMBRE EN CD. CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.-** Continuando con el uso de la palabra el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, cede el uso de la palabra al C. Ing. Tomas Olgún Alonso, quien en su carácter de Director Mpal. de Obras Publicas, informa al Cabildo que al haber un error involuntario en la descripción de la obra, se modifica la descripción en lo que se refiere a las entre calles que delimitan la longitud de la misma, sin variar la longitud del Proyecto ni sus metas correspondientes, debiendo ser lo correcto: **PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y CALLE SIN NOMBRE EN CD. CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.- - -** Una vez hecho lo anterior, se somete a consideración del Cabildo, quienes emiten su votación, resultando **APROBADO POR MAYORIA LA MODIFICACION DE LA DESCRIPCION DE LA OBRA.**-----

**SEXTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA CANCELACIÓN DE LAS OBRAS Y EL TECHO FINANCIERO DEL PROGRAMA PRODERE, YA QUE POR INSTRUCCIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EL NOMBRE CORRECTO DEL PROGRAMA "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL-D-2017" (PRODERE-D-2017).**- Para el desahogo de este punto, en uso de la voz el C. Ing. Tomas Olgún Alonso, en su carácter de Obras Publicas, hace del conocimiento a los miembros del Cabildo que por indicaciones de la Secretaria de Finanzas y Planeación, se cambia el nombre del Programa PRODERE 2017, motivo por el cual se tienen que cancelar las Obras y el Techo Financiero de este programa, ya que SEPIPLAN libero parcialmente en forma alfabética los convenios conforme se fueron autorizando, por lo que obras autorizadas se distribuyeron e incluyeron dentro del Programa PRODERE-D y FORTAFIN-E. - - - Una vez expuesto lo anterior se somete a consideración de los miembros del Cabildo este punto, por lo que después de algunos comentarios y aclaraciones al respecto, se somete a votación resultado el siguiente punto de **ACUERDO: SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LAS OBRAS Y EL TECHO FINANCIERO DEL PROGRAMA PRODERE, YA QUE POR INSTRUCCIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, LAS OBRAS AUTORIZADAS SE INCLUYERON DENTRO DEL LOS PROGRAMAS PRODERE-D Y FORTAFIN-E. - - - Anexando Formato como (anexo No. 02) a la presente Acta.**

*Manuel Cuan Delgado*

*Tomas Olgún Alonso*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 029  
EXTRAORDINARIA.**

SEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL PROGRAMA FORTALECE, EL CUAL TIENE UN TECHO FINANCIERO POR LA CANTIDAD DE \$ 14'835,000.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).- SIENDO EL TECHO FINANCIERO CORRECTO \$ 11'964,759.79 ( ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL 79/100 ).- Continuando con el uso de la palabra el C. Ing. Tomas Olguín Alonso, quien en su carácter de Director Mpal. de Obras Publicas, informa a los presentes que se modifico el Techo Financiero del Programa " FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL -C- 2017 " ( FORTALECE-C-2017 ), programa en el cual se manejo una cantidad de \$ 14'835,000.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 ), siendo el Techo Financiero correcto de \$ 11'964,759.79 (Once millones, novecientos sesenta y cuatro mil, setecientos cincuenta y nueve pesos 79/100 m.n.). - - - Hecho lo anterior el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la modificación del techo financiero del Programa ( FORTALECE-C-2017 ), correspondiente al ejercicio 2017. - - - Una vez hecho lo anterior y después de que el cabildo emite su votación, resultando **APROBADO POR MAYORIA.** - - - **Anexando Formato como (anexo No. 03) a la presente Acta.** - - -

OCTAVO.- APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LA AMPLIACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL " FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017 ", ( FEFMPHM ) POR LA CANTIDAD DE \$248,160.43 ( DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS 43/100 M.N.) SIENDO EL TECHO FINANCIERO \$ 1'118,085.74 ( UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N. ) ASI MISMO SE PONE A CONSIDERACION PARA SU APROBACIÓN LA EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO (TRAMOS AISLADOS) EN EL CAMINO RURAL EN EL ACCESO AL EJIDO MARIA QUINTA DE LAS NIEVES DEL CADENAMIENTO 0+151 AL 0+480; CON UN COSTO TOTAL DE: \$ 248,160.43 ( DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS 43/100 M.N.).- Continuando con la palabra el C. Ing. Tomas Olguín Alonso, Director Mpal. de Obras Publicas, informa a los miembros del Cabildo que se realizo la ampliación del Techo Financiero del " Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas correspondientes al ejercicio 2017 ", por la cantidad de \$ 248,160.43 ( doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta pesos 43/100 m.n.) siendo en total un techo financiero de

*Manuel Cuan*

*Tomas Olguín Alonso*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Multiple signatures]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 029  
EXTRAORDINARIA.**

\$ 1'118,085.74 ( un millón ciento dieciocho mil ochenta y cinco pesos 74/100 m.n. ).--- Así mismo, se somete a aprobación para la ejecución de la obra: Rehabilitación a base de revestimiento (tramos aislados) en el camino rural en el acceso al Ejido María Quinta de las nieves del cadenamiento 0+151 al 0+480; con un costo total de: \$ 248,160.43 (doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta pesos 43/100 m.n.). - - - Hecho lo anterior el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la ampliación del techo financiero del " Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas correspondientes al Ejercicio 2017 " y la aprobación para la ejecución de la obra: Rehabilitación a base de revestimiento (tramos aislados) en el camino rural en el acceso al Ejido María Quinta de las nieves del cadenamiento 0+151 al 0+480; con un costo total de: \$ 248,160.43 (doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta pesos 43/100 m.n.) . - - - Una vez hecho lo anterior y después de que el cabildo emite su votación, resulta **APROBADO POR MAYORIA** este punto. -----

**NOVENO.- APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LA AMPLIACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL " FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017 " ( FEFMPHT ), POR LA CANTIDAD DE \$ 527,839.98 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) SIENDO EL TECHO FINANCIERO \$ 2'770,461.76 ( DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 76/100 M.N. ). ASI MISMO SE PONE A CONSIDERACION PARA SU APROBACIÓN LA EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO (TRAMOS AISLADOS) EN EL CAMINO RURAL EN EL ACCESO AL EJIDO MARIA QUINTA DE LAS NIEVES DEL CADENAMIENTO 0+480 AL 0+985; CON UN COSTO TOTAL DE: \$263,943.00 ( DOSCIENTOS SESENTA TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- .- En cumplimiento de este punto y continuando con el uso de la palabra el C. Ing. Tomas Olguín Alonso, Director de Obras Publicas, informa a los miembros del Cabildo que se realizo la Ampliación del Techo Financiero del " Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres correspondientes al Ejercicio 2017 " por la cantidad de \$527,839.98 (quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y nueve pesos 98/100 m.n.) siendo el techo financiero \$ 2'770,461.76 ( dos millones setecientos setenta mil cuatrocientos sesenta y un pesos 76/100 m.n. ).--- Así mismo se pone a consideración para su aprobación la Ejecución de la obra: Rehabilitación a base de revestimiento (tramos aislados) en el camino rural en el acceso al Ejido María Quinta de las Nieves del**

*Manuel Cuan Delgado*  
*Tomas Olguín Alonso*

*[Handwritten signatures and initials]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
 PUEBLO VIEJO, VER,  
 2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 029  
 EXTRAORDINARIA.**

cadenamiento 0+480 al 0+985; con un costo total de: \$ 263,943.00 ( doscientos sesenta tres mil novecientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) y la ampliación del monto de la obra 2017301330801 por la cantidad de \$263,896.98. - - - Hecho lo anterior el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la ampliación del techo financiero del " Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres correspondientes al Ejercicio 2017 " y la aprobación para la ejecución de la obra: Rehabilitación a base de revestimiento (tramos aislados) en el camino rural en el acceso al Ejido María Quinta de las Nieves del cadenamiento 0+480 al 0+985; con un costo total de: \$ 263,943.00 ( doscientos sesenta tres mil novecientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) y la ampliación del monto de la obra 2017301330801 por la cantidad de \$263,896.98.- - - Una vez hecho lo anterior y después de que el cabildo emite su votación, resulta **APROBADO POR MAYORIA** este punto.

-----

El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

**DECIMO.- - CLAUSURA.-** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las quince horas cincuenta minutos del día **Catorce** del mes de **Diciembre** del año 2017, firmando para constancia y validez todos los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.- - - **DOY FE.**-----

**C. ING. MANUEL CUAN DELGADO.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**SINDICO UNICO.**

**C. VALERIA NIETO REYNOSO.**

**REGIDOR PRIMERO**

**C. C. P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 029 EXTRAORDINARIA.

REGIDOR SEGUNDO  
C. MOISES GONZALEZ BARRIOS.

REGIDOR TERCERO  
C. JUAN HERNANDEZ VICENCIO.

REGIDOR CUARTO.  
C. PROF. LUIS ANGEL ALEMAN RODRIGUEZ.

REGIDOR QUINTO.  
C. JOSE ALFREDO RAMOS DE LA ROSA.

TESORERO MUNICIPAL.  
C. LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO.

CONTRALOR MUNICIPAL.  
C. G.P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ.

DIR. DE OBRAS PÚBLICAS.  
C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta No. 029 Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 14 de Diciembre del año 2017.